



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250282700

Que mediante providencia calendada trece (13) enero de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela que **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL (PORVENIR SA)** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, resolvió: “PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a FRANCISCO EDUARDO RODRIGUEZ COLMENARES, HERNANDO DELGADO SABOGAL, LUIS ORLANDO RODRIGUEZ HIGUERA, MANUEL JOSE PINEDA RODRIGUEZ, BETTY PIÑA VEGA, MARIA CRISTINA NAVAS MARIN, FLOR LIDIA GARCIA BERNAL, MARIA TERESA GUERRERO DE MORALES, ANA MARIA GARCIA RUBIO, FRANCISCO OTALORA CASTRO y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en los procesos con radicados n.º 11001-31-05-016-2021-00463-00, 11001-31-05-036-2022-00698-00, 11001-31-05-034-2021-00254-00, 11001-31-05-032-2022-00512-00, 11001-31-05-011-2023-00504-00, 11001-31-05-032-2022-00147-00, 11001-31-05-008-2023-00086-00, 11001-31-05-033-2022-00192-00, 11001-31-05-018-2021-00459-00, 11001-31-05-009-2020-00056-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 24 febrero de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 24 febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co